

ANEXO No. 4

ITEM NO. 1 ESTERILIZADOR ELECTRICO DE SOBREMESA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio Clínico		
SERVICIOS:	Investigaciones		
NOMBRE GENÉRICO:	AUTOCLAVE DE MESA		
DEFINICIÓN :	Equipo que permite la esterilización por medio de vapor de agua		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1.- Control microprocesado.	NUMERO DE FOLIO
		1.2.- Cuerpo del microscopio ergonómico, estativo metálico y resistente a vibraciones.	
		1.3.- Totalmente automática	
		1.4.- Seis (6) ciclos estándar reprogramdos	
		1.5.- Materiales a esterilizar: Instrumentos sin envoltura, materiales de desecho y líquidos.	
		1.6.- Líquidos a 121 °C y Líquidos a 105 °C	
		1.7.-Materiales a 121 °C y enfriamiento a 85°C	
		1.8.-Sistemas de seguridad y alarmas: Presión, temperatura, nivel de agua y cierre de puerta.	
	2. CÁMARA	2.1.- Volumen Cámara Litros: 40 Litros	
		2.2.- Dimensiones de la cámara Diam x prof : 310 x 500 mm	
		2.3.- Dimensiones externas ancho x alto x prof: 600 x 450 x 695	
		2.4.- ESTANDARES TÉCNICOS : Código ASME, IEC-61010-2-041 & IEC-61010-1 –Requisitos de seguridad para instrumento médico. ESTANDARES DE CALIDAD: ISO 9002 – Sistema de Calidad, EN 46002 – Sistema de Calidad – Instrumento medico-Requisitos Particulares	
	3. MONITORIZACIÓN	3.1.- Pantalla de cristal líquido: muestra presión, temperatura, duración del ciclo y fallas a intervalos predeterminados	
		3.2.- Parámetros de esterilización, para seleccionar la temperatura y duración de ciclo: rango de Temperatura 60°C a 138°C	
		3.3.- Regulación del nivel de agua desmineralizada	
		3.4.- Inicio de esterilización, mediante el sensor de temperatura PT 100 asegura que se alcance la temperatura establecida, una vez iniciado el ciclo de esterilización.	
		3.5.- Regulación de temperatura y presión	
	4. ACCESORIOS	4.1.- Impresora térmica para registro de temperatura, tiempo y tipo de ciclo.	
		4.2.- Doce (12) paquetes de papel para impresora térmica.	
		4.3.- Dos (2) bandejas para trabajo con medios de cultivo	
ALIMENTACIÓN:	Eléctrica: 110 VAC/50-60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.		
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español.		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		
NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1					
ANEXO No. 4 ¹					
ITEM NO. 2 MICROSCOPIO TRIOCULAR INVERTIDO					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio Clínico				
SERVICIOS:	Investigaciones				
NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO TRIOCULAR				
DEFINICIÓN :	Equipo de laboratorio o uso clínico que emplea varios mecanismos para obtener una imagen ampliada de un objeto pequeño y así mostrar los detalles de la estructura que de otra forma no sería visible para el ojo humano.			NÚMERO DE FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.- Microscopio invertido que amplifica la superficie de una muestra mediante luz visible.			
		2.- Cuerpo del microscopio ergonómico y estativo metálico.			
		3.- Tubo de observación triocular	3.1.- Ajuste de distancia entre pupilas de 55 a 75 mm como mínimo. 3.2.- Ajuste dióptrico. 3.3.- Corrección de óptica al infinito. 3.4.- Inclinación de 30° O 45°. 3.5.- Sistemas de prismas. 3.6.- Fototubo para el uso simultáneo de sistema de microfotografía.		
		4.- Oculares.	4.1.- 10X con campo de observación de 20 mm como mínimo. 4.2.- De alto punto focal para uso con o sin lentes. 4.3.- Cavidad para intercambio de retículas de medición.		
		5.- Revolver porta objetivos.	5.1.- Cuádruple como mínimo. 5.2.- Sistema de giro por medio de balines.		
		6.- Objetivos	6.1.- 10X, 20X, 40X y 63X para contraste de fases. 6.2.- Corrección de óptica al infinito. 6.3.- Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática) y de larga distancia de trabajo para 20X, 40X y 63X 6.4.- Identificación de parámetros en cada objetivo y código de color.		
		7.- Carro móvil	7.1.- Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas. 7.2.- Control de posicionamiento coaxial "X Y".		
		8.- Condensador.	8.1.- Apertura numérica 0.2 como mínimo. 8.2.- Distancia de trabajo 30 mm como mínimo. 8.3.- Corredera con anillos PH1, PH2 ó PH3.		
		9.- Sistema de enfoque coaxial.	9.1.- Micrométrico. 9.2.- Micrométrico.		
		10.- Sistema de iluminación.	10.1.- Fuente de iluminación LED. 10.2.- Corrección o balanceo de luz de día (filtro azul). 10.3.- Iluminación Koehler. 10.4.- Diafragma de campo.		
		11.- Sistema antifúngico en óptica.			
		12.- Fácil limpieza y desinfección.			
		13.- Campo claro (H)			
		14.- Capacidad de adaptación técnica de fluorescencia.			
		15.- Con cámara fotográfica digital para microscopía.			
		16.- Con adaptador de video			
	2. ACCESORIOS	2.1.- Funda de protección.			
		2.2.- Estuche de transporte.			
		2.3.- Papel seda para limpieza de óptica (mínimo 200 papeletas).			
		2.4.- Dos frascos de aceite de inmersión , de la misma marca del equipo.			
		2.5.- Estación de trabajo.			
	ALIMENTACIÓN:	Eléctrica: 110 VAC/50-60 Hz			
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
		2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
		3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
		4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
		5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
		6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
		7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
		8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
		9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
		10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.*			
	NORMAS Y CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.					
3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.					
4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.					
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					